



COLEGIO DE INGENIEROS DE EJECUCION DE CHILE
Asociación Gremial

Santiago, diciembre 30 de 1992

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
Santiago, diciembre 30 de 1992			
93/426			
7 ENE 93			
P.	R.G.A.	F.W.M.	
C.E.	M.L.P.	P.V.S.	
M.T.O.	E.D.E.C.	J.R.A.	
M.Z.C.			

NKB

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Presente

Excelentísimo señor Presidente:

El Colegio de Ingenieros de Ejecución de Chile A.G., ha estado permanentemente preocupado de interpretar las inquietudes de nuestros asociados; es por ello que, en el marco del espíritu de Justicia y Reconciliación que anima vuestra gestión gubernativa, queremos solicitar a usted el apoyo para la discusión del Proyecto de Ley de Exonerados Políticos, con el siguiente artículo, que contribuiría a llenar los vacíos contenidos en el documento que está en discusión en la Cámara que usted tan dignamente preside:

"Los Exonerados Profesionales Universitarios que hayan obtenido Jubilación total o parcial en razón de su exoneración, tendrán derecho a reliquidarlas considerando el llenado de lagunas desde el momento de su exoneración.

Se tomará como Base de Cálculo la Renta total a la cual habrían tenido derecho en caso de reincorporarse en los mismos grados que tenían al momento de ser exonerados del Servicio. Esta renta será determinada por el organismo respectivo, I.N.P., para calcular los Promedios de Rentas exigidos en las distintas leyes a fin de determinar el monto de la Pensión, se considerará que los Beneficiarios de esta ley han estado en posesión de dichas Rentas durante todo el período exigible.

Esta reliquidación comenzará a aplicarse el día primero del mes siguiente a aquel en que se presente la Liquidación".



COLEGIO DE INGENIEROS DE EJECUCION DE CHILE
Asociación Gremial

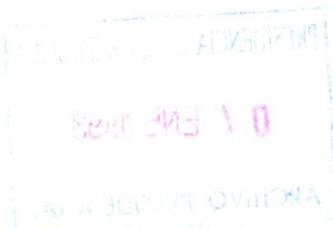
Con esto, pretendemos estimular la recuperación de prestigiosos Profesionales que aún se encuentran fuera del país y que pueden ser un gran aporte para nuestro Desarrollo Tecnológico, amén de reparar en parte la injusticia sufrida por todos aquellos Profesionales que fueron privados ilegítimamente de sus Cargos en los diferentes Servicios Públicos.

Esperando una favorable acogida y seguros de contar con su cooperación, se despide atentamente de usted,

COLEGIO DE INGENIEROS DE EJECUCION DE CHILE A.G.



Rodolfo Mejias Oyarzun
RODOLFO MEJIAS OYARZUN
Presidente Nacional





Ant. 93/426

CBE. 93/426

Santiago, 11 de enero de 1993

ARCHIVO

Señor

Rodolfo Mejías Oyarzún

Presidente Nacional

Colegio de Ingenieros de Ejecución de Chile A.G.

Alonso Ovalle 679 - Of. 55

Santiago

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 30 de diciembre pasado en que el Colegio de Ingenieros de Ejecución de Chile, propone un artículo para la discusión del Proyecto de Ley de Exonerados Políticos.

Sobre el particular señalo a Ud. que hemos enviado copia de su carta a la Subsecretaría General de la Presidencia para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial